

USHUAIA, 17 de mayo de 2017.

VISTO y CONSIDERANDO:

La presentación del titular de la Dirección de Informática y Comunicaciones, Ing. José María Ledesma, mediante la cual solicita la incorporación a su planta del agente Carlos Octavio Jerónimo Varela (legajo Nº 596), quien actualmente cumple funciones en el Área de Planificación Estratégica, dependiente de la Escuela Judicial.

Que tal requerimiento se funda en las necesidades existentes en el área de informática, toda vez que serán funciones de la misma, las tareas de diseño gráfico en las distintas unidades de este Poder Judicial como ser Planificación Estratégica Consensuada, Ceremonial y Protocolo, Dirección Interdisciplinaria de Atención Temprana, Escuela Judicial, Dirección de Comunicación Institucional, Dirección de Infraestructura Judicial y toda aquella que requiera dicha actividad.

Atento la idoneidad denotada por el agente respecto de tareas referidas, resulta apropiado efectuar el traslado definitivo a dicha unidad funcional.

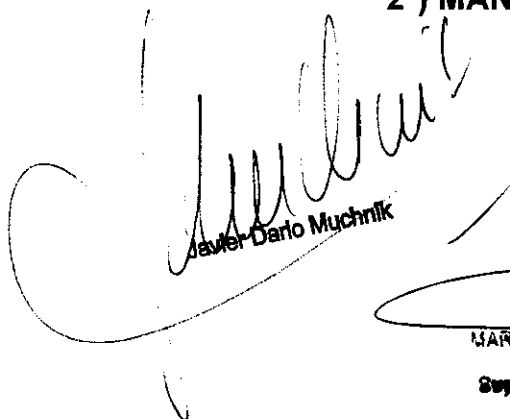
Por ello,

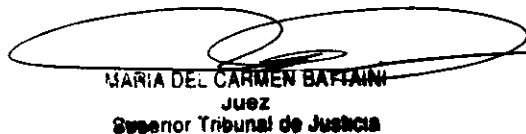
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

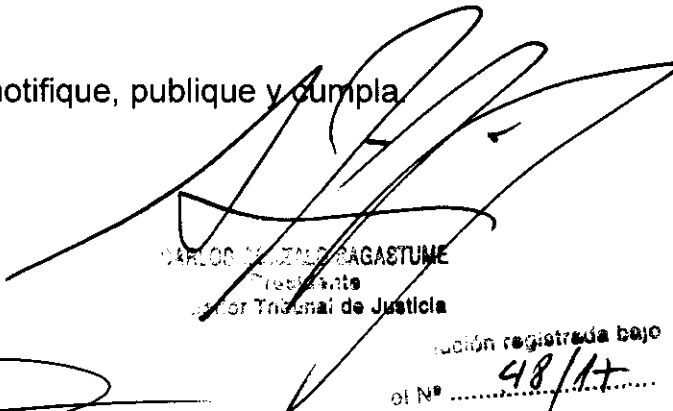
RESUELVE:

1º) TRASLADAR al Sr. Carlos Octavio Jerónimo Varela, legajo Nº 596, a la Dirección de Informática y Comunicaciones de este Distrito Judicial, a partir de la notificación de la presente.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.


Javier Darío Muchnik


MARÍA DEL CARMEN BAFFANI
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia


CARLOS MARCELO BAGASTUME
Presidente
del Poder Judicial de Justicia

JESSICA NAME
Secretaría Interina
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

acción registrada bajo
el Nº 48/17
JESSICA NAME
Secretaría Interina
Superintendencia y Administración